CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 29-03-2022 11:49
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0029791 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80951-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / JOHANNA MARCELA TRUJILLO RODRIGUEZ
DESTINO 80951-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / WILLINGTONG ORTIZ ARIAS
ASUNTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INCLUYENDO SUBSANACIÓN
OBS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. GUV - MC 002 DE 2022
2022IE0029791

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INCLUYENDO SUBSANACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GUV – MC 002 de 2022

San José del Guaviare, 29 de marzo de 2022.

El Comité evaluador de la Gerencia Colegiada del Guaviare de conformidad a lo consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 procede a verificar **la subsanación** de los requisitos habilitantes de la propuesta económica para determinar si cumple con las condiciones de la Invitación Pública establecidas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 002 de 2022 cuyo objeto es "Contratar el suministro de agua potable tratada en botellones para el consumo humano de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare", para lo cual se permite presentar a los proponentes y demás interesados, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes según Acta de Apertura No. 002 del 22 de marzo de 2022.

Proponente: **COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS S.A.S**
Valor Propuesta: Un Millón Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Pesos ($1.146.600,00)

I. ACTA DE VERIFICACION JURIDICA.

EVALUACION JURIDICA	COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS S.A.S	
Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 002 DE 2022 cuyo objeto es: "Contratar el suministro de agua potable tratada en botellones para el consumo humano de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare".		
Se estudiarán, analizarán y evaluarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007 que modificó parcialmente la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en lo dispuesto en la Invitación Pública, verificando su estricto cumplimiento.		
DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE EVALUACION.		**LO PUBLICÓ EN EL SECOP II Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.**
		SI / **NO**
1	Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada. Anexo 1.	X /

2	Oferta debidamente foliada	NA	
3	Oferta Económica	X	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula expedido por la respectiva Cámara de Comercio	**SUBSANÓ**	
5	Documento de Constitución – Consorcio o Unión Temporal	N.A	
6	Constitución de apoderado y/o Autorización para contratar	N.A	
7	Registro Único Tributario - RUT del proponente expedido por la DIAN	X	
8	El servicio y suministro que se requiere esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica: **CLASIFICADOR UNSPSC** / **PRODUCTO** 50202301 / AGUA	X	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	X	
10	Certificado de antecedentes judiciales del proponente.	NA	
11	Certificado de Antecedente Fiscales del proponente	X	
12	Libreta Militar Hombres menores de 50 años.	NA	
13	**ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** **Persona Jurídica** Adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el Representante Legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; la cual deberá consignar que dicho cumplimiento se ha dado durante un plazo no menor a seis (6) meses, de igual forma adjuntar planilla del último pago realizado de seguridad social. En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.	X	
14	Propuesta Económica	X	
15	Copia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente	X	
16	Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del proponente como del apoderado.	x	
17	Compromiso anticorrupción	X	
	DECISIÓN: CUMPLE con los requisitos y lineamientos Jurídicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública		

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

II. VERIFICACIÓN TÉCNICAS

EVALUACION TECNICA.			
	DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE EVALUACION.	LO PUBLICÓ EN EL SECOP II Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	
		SI	NO
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **2.2.1 EXPERIENCIA** El proponente debe aportar mínimo dos (2) certificaciones de contratos, contratos o actas de liquidación celebrados con Entidades Públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto y fecha de terminación, celebrados dentro de los últimos cinco (05) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con relación a contratos que tengan por objeto el suministro de elementos de aseo u otros elementos, **se evaluará únicamente el valor que corresponda al suministro de botellones de agua** excluyendo el valor relacionado al suministro de elementos de aseo u otros elementos. Por lo tanto, no se aceptarán contratos o certificaciones en los que no se pueda determinar claramente dicho valor, y con el fin de validar esta información, se deberá presentar certificación expedida por el contratante en la que se señale los valores que se pretendan hacer valer como experiencia en la presente Invitación. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el presente proceso. No se tienen en cuenta contratos en ejecución. **2.2.2 CERTIFICAIÓN SANITARIA** A la propuesta se debe anexar Certificado de Sanidad o de Calidad de agua, emitido por la entidad competente, donde certifique las características físicas y químicas, microbiológicas de agua son acordes a lo establecido por la entidad sanitaria correspondiente de acuerdo al Decreto 1575 de 2007 del Ministerio del Ambiente.	X X	
	DECISIÓN: CUMPLE con los requisitos y lineamientos Técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública.		

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 002 de 2022,** al proponente **COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS S.A.S,** identificado con Nit. 900.361.017-8, por cumplir con los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes del proceso de selección.

JOHANNA MARCELA TRUJILLO RODRIGUEZ
Coordinadora de Gestión G. 02 (E) GCC
Comité Evaluador – Contratación.